



DETENIDOS 39 DE LOS 46 EX REPRESORES REQUERIDOS POR EL JUEZ GARZÓN

ARGENTINA EXORCIZA SU PASADO

Agencias

REDACCIÓN DE LA NACIÓN

La justicia argentina proseguía ayer a pasos agigantados su revisión de la página más oscura de la última dictadura militar (1976-83), con la detención de casi la totalidad de los 46 militares retirados requeridos -dos de los cuales ya han fallecido- por el magistrado Baltasar Garzón para ser juzgados en España por genocidio, tortura y terrorismo de Estado.

"Me faltan localizar no más de cinco personas del total. Estamos en 39 personas entre detenidos por esta causa y algunos que se encontraban ya detenidos por otras", informó el juez federal argentino Rodolfo Canicoba.

Entre los detenidos se encuentran el ex capitán de fragata Alfredo Astiz, juzgado en ausencia en Francia -cuyo gobierno anunció ayer que exigirá su extradición- por la muerte de dos monjas de ese país que ayudaban a familiares de desaparecidos, y el general de división retirado Antonio Bussi, recientemente electo alcalde de la noroesteña ciudad de San Miguel de Tucumán.

En tanto, los ex dictadores Jorge Rafael Videla y Emilio Eduardo Massera se encuentran cumpliendo arresto domiciliario por su participación en el robo de bebés nacidos en centros clandestinos de detención durante la dictadura y continuarán bajo ese régimen de detención.

Una vez que se informe por oficio a Garzón sobre la detención de todos los requeridos, lo que podría producirse entre el lunes y el martes, el magistrado español dispondrá de 40 días hábiles para presentar ante la justicia argentina toda la documentación correspondiente que

EL ARRESTO DE LOS MILITARES RETIRADOS es sólo el primer paso en un camino lleno de obstáculos para su extradición a España, que puede tardar años en concretarse.



Los generales retirados Antonio Bussi y Luciano Benjamín Menéndez esperan, bajo arresto, su posible extradición a España.

avala su petición de extradición.

Sin embargo, el arresto de los represores argentinos es sólo el primer paso en un camino lleno de obstáculos para su extradición a España, que puede tardar años en concretarse.

Y es que los "extraditables" tiene la opción de apelar ante los tribunales superiores e, incluso, presentar recursos similares o de queja ante la Corte Suprema de Justicia de Argentina, que no tiene plazos para tomar sus decisiones.

Además, es posible que la extradición nunca llegue a concretarse. Esto podría convertirse en realidad si, tal como lo ha dejado entrever públicamente, el Presidente argentino Néstor Kirchner solicita a la Corte Suprema la anulación de las Leyes de Punto Final y Obediencia Debida, por las cuales fueron exculpados y no pueden ser juzgados en Argentina un millar y medio de militares y policías acusados de violaciones de los derechos humanos.